



COMUNICADO N° 02

CAMCHI recomienda retirar Contrato Ley entre Minera Panamá y el Estado

12/09/2023. Ante los presuntos vicios de inconstitucionalidad generados en el polémico Contrato Ley entre el **Estado y Minera Panamá**, la **Cámara de Comercio, Industrias, Agricultura y Turismo de Chiriquí (CAMCHI)**, como promotora del desarrollo económico y bienestar social del país, recomienda **retirar** la iniciativa que pretende regresar próximamente a la **Comisión de Comercio y Asuntos Económicos de la Asamblea Nacional**, en su primer debate, ante la desigualdad oprobiosa que garantiza amplios beneficios para la empresa, lesionando la soberanía nacional.

Como organización empresarial, hemos analizado cuidadosamente las exposiciones a favor y en contra; sin embargo, no encontramos razón alguna, para continuar el proceso que se ha tornado desgastante, generando inestabilidad en diversos sectores, con manifestaciones diarias a nivel nacional.

Es importante que tanto el contrato, como la industria minera en Panamá, sea sometido a una consulta ciudadana general, para que la población decida, mediante una amplia y minuciosa discusión, si en efecto se respalda o no la explotación minera en el territorio nacional, evitando que a futuro se deriven perjuicios sociales, económicos y ambientales.

Como ciudadanos, tampoco debemos desconocer la delicada situación económica que atraviesa el país, ante el incremento desmedido del endeudamiento que enfrenta nuestra República, no obstante consideramos que existen otros mecanismos que permiten reestructurar el manejo de los recursos del Estado.

Demandamos una solución inmediata a través de un diálogo constructivo y transparente, que permita la participación de todos los sectores, garantizando la paz y una democracia participativa.

Junta Directiva 2023-2024